

Premio PTV de Innovación

Bases de la convocatoria 2020

1. Presentación
2. El Premio
3. Candidatos
4. Documentación a aportar
5. Jurado y fallo
6. Aceptación de Bases
7. Calendario



1. Presentación

La Plataforma Tecnológica del Vino es una asociación sin ánimo de lucro, que apuesta por la Innovación como motor de competitividad del sector vitivinícola nacional. Desde el año 2011, abandera la actividad de I+D+i de este sector habiéndose constituido como punto de encuentro para todos los agentes que en él participan: bodegas, empresas, centros de investigación y tecnología y administraciones públicas.

El objeto del presente Premio de Innovación que pone en marcha la Asociación PTV, es dar visibilidad y poner en valor la actividad innovadora de sus socios, a través del reconocimiento del grado de innovación alcanzado por los resultados de sus proyectos de I+D+i, con alcance a sus productos, procesos y/o servicios.

2. El Premio

Se establecen cinco premios en cuatro categorías:

- ✓ **Premio Joven Investigador:** reconocimiento a una persona, menor de 35 años, por su aportación a la I+D+i del sector vitivinícola. Este será el único retribuido económicamente con un premio en metálico de 3.000€ (patrocinado por La Caixa)
- ✓ **Premio a Proyecto de I+D+i:**
 - ❖ Individual
 - ❖ Consorciado
- ✓ **Premio al socio PTV más innovador:** entidad, pública o privada, con mayor participación en proyectos de I+D+i promovidos por la PTV (en base a emisión de cartas de apoyo)
- ✓ **Premio Honorífico:** persona o entidad relevante por su carrera, trayectoria y/o aportación a la I+D+i del sector vitivinícola.

Los premios serán únicos e indivisibles. La Secretaría Técnica de la PTV contactará vía telemática con los ganadores, para comunicar la decisión del jurado, en el plazo de 48 horas desde el fallo del Premio y, en todo caso, en un plazo máximo de 15 días naturales antes de la fecha del Evento de Entrega de Premios.



3. Candidatos

Podrán presentar su candidatura aquellas personas o entidades, privadas o públicas, que sean socias de la PTV en el momento de la convocatoria del Premio de Innovación. A continuación, se detalla el perfil de las candidaturas según la categoría del Premio:

✓ Premio Joven Investigador

Podrán presentar su candidatura aquellos investigadores menores de 35 años cuyos trabajos se hayan desarrollado en el territorio nacional o en el extranjero, y en un plazo que comprenda los 3 años anteriores al momento de la convocatoria del Premio.

Aunque no será necesario que forme parte de la PTV, su candidatura sí debe estar avalada (presentada) por una persona, empresa, centro o grupo de investigación que sea socia de la PTV en el momento en que se convoca el Premio.

✓ Premio a Proyecto de I+D+i Individual

Podrán presentar su candidatura aquellas entidades, privadas o públicas, que hayan desarrollado un Proyecto de I+D+i individual, ya sea nacional o internacional, cuyos objetivos estén alineados con la Agenda Estratégica de Innovación del sector del vino. Dicho proyecto deberá haber concluido antes del año anterior a la fecha de convocatoria del citado Premio. Es decir, sólo podrán presentar candidatura a la 2ª convocatoria del Premio (2020) aquellos Proyectos que hayan finalizado antes del 31 de diciembre de 2019.

✓ Premio a Proyecto de I+D+i Consorciado

Podrán presentar su candidatura aquellas entidades, privadas o públicas, que hayan desarrollado un Proyecto de I+D+i consorciado, ya sea nacional o internacional, cuyos objetivos estén alineados con la Agenda Estratégica de Innovación del sector del vino. Dicha candidatura podrá ser presentada por cualquier miembro del consorcio, siempre que sea socio de la PTV en el momento en que se convoca el Premio.

Además, el proyecto presentado deberá haber concluido antes del año anterior a la fecha de convocatoria del citado Premio. Es decir, sólo podrán presentar candidatura a la 2ª convocatoria del Premio (2020) aquellos Proyectos que hayan finalizado antes del 31 de diciembre de 2019.





3. Candidatos

✓ Premio al socio PTV más Innovador

No se recibirán candidaturas a esta categoría del Premio, será la propia Secretaría Técnica quien proponga una única candidatura, que el Jurado deberá refrendar.

Podrán optar a esta categoría todas aquellas entidades, privadas o públicas, que hayan participado en Proyectos de I+D+i en el marco de la actividad de la PTV, ya sean regionales, nacionales o internacionales. Para la propuesta de esta candidatura, la Secretaría Técnica tomará en consideración las cartas de apoyo emitidas a Proyectos de I+D+i aprobados a lo largo del año anterior a la convocatoria del Premio, es decir, para la presente convocatoria 2020, se analizarán aquellos proyectos que hayan sido aprobados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, y que hayan contado con carta de apoyo de la PTV.

✓ Premio Honorífico

No se recibirán candidaturas a esta categoría del Premio, será la propia Secretaría Técnica quien proponga una única candidatura para que el Jurado refrende esta decisión. Podrá ser galardonado con el Premio Honorífico cualquier persona física o jurídica asociada a la PTV, cuya trayectoria profesional se considere relevante para la I+D+i del sector vitivinícola y que, además, haya tenido un papel relevante en la dinamización de la PTV.



4. Documentación a aportar

El plazo de apertura y recepción de candidaturas se anunciará mediante comunicado oficial que emitirá la Secretaría Técnica de la PTV a todos sus socios. La participación es gratuita y deberá formalizarse mediante el envío de la siguiente documentación requerida:

✓ Premio Joven Investigador

- Abstract de Trabajo de Investigación Universitario relacionado con el sector vitivinícola (TFG, TFM, Tesina, Tesis Doctoral, etc.) desarrollado en un plazo no superior a 3 años antes de la convocatoria del Premio (Máx. 2 pág.)
- Ficha de presentación de candidatura (PTV)

✓ Premio a Proyecto de I+D+i Individual

- Resumen ejecutivo del proyecto (Máx. 1 pág.)
- Memoria de resultados del proyecto (Máx. 2 pág.)
- Ficha de presentación de candidatura (PTV)

✓ Premio a Proyecto de I+D+i Consorciado

- Resumen ejecutivo del proyecto (Máx. 1 pág.)
- Memoria de resultados del proyecto (Max. 2 pág.)
- Ficha de presentación de candidatura (PTV)

5. Jurado y Fallo

El jurado estará formado por un total de ocho personalidades de reconocido prestigio y trayectoria profesional relacionada con el sector vitivinícola y/o la gestión de la I+D+i de la Industria Agroalimentaria. Dichos miembros serán representantes de las siguientes entidades:

- ❖ Un representante del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- ❖ Un representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- ❖ Un representante del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
- ❖ Un representante de la Comisión Técnica de la PTV.
- ❖ Un representante de la Organización Interprofesional del Vino.
- ❖ Un representante de Agente Tecnológico de la PTV.
- ❖ Un representante de AgroBank.
- ❖ Un representante del Comité Asesor Internacional de la PTV.

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple de votos de sus componentes. Esta decisión será pública e inapelable y el voto de cada miembro del jurado será secreto.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierta alguna categoría de los premios si estima que ninguno de los candidatos cumple los requisitos mínimos para ser galardonado. Asimismo, se llevarán a cabo tantas votaciones como sea necesario, hasta obtener el ganador del Premio en cada una de las categorías.

El acta de resolución del Premio será firmada por todos los miembros del Jurado asistentes a la sesión convocada para tal efecto. Como Secretario del Jurado participará un representante de la Secretaría Técnica de la PTV con voz, pero sin voto, responsable además de levantar Acta del citado fallo.

El Premio de Innovación se fallará con una antelación mínima de 20 días naturales a la fecha del Evento de Entrega de Premios y se hará público durante la celebración de dicho evento. Asimismo, se comunicará a través de la página web de la asociación (www.ptvino.com) y/o mediante otros canales propios de la PTV.



6. Aceptación de bases

La participación en las diferentes convocatorias del Premio de Innovación PTV supone la plena aceptación de las bases y de la decisión del jurado por parte de los candidatos. Asimismo, con la aceptación de las mismas, el participante cede a la Asociación Plataforma Tecnológica del Vino los derechos de imagen necesarios para la promoción y divulgación del Premio.

La PTV podrá mencionar y hacer uso del proyecto ganador en sus comunicaciones, pudiendo hacer referencia expresamente a los proyectos y trabajos galardonados, así como al nombre de su entidad promotora y/o resto de miembros del consorcio.

Para consultas sobre las bases del Premio de Innovación de la PTV, pueden dirigirse a la Secretaría Técnica de la asociación por medio de secretaria@ptvino.com o en el 913 570 604.

7. Calendario

